



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-0068

Paso al despacho de la señora Jueza el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria memorial aportado por la Dra. MARISOL LEON CORTES Defensora Publica, solicita la expedición de copias de las actas de las audiencias llevadas a cabo el día once (11) de febrero y nueve (09) de marzo del 2020, así como los CD de las mismas, dentro del proceso CUI 15176600013201700330, seguido en contra de JAIME YESID ARIZA. Para proveer.

Saboyá, once (11) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT - 031 Versión: 01 Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. ____

SGC

RADICADO
No. 2019-0068

Saboyá doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Imputado JAIME YESID ARIZA AVILA
Víctima: ANGELICA NATILDE COMBITA ABRIL

ASUNTO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, esta censora avizora que el memorial allegado el día 23 de octubre de 2020, aportado por la Defensora Publica, Dra. MARISOL LEON CORTES, en el que requiere se sirva remitir al su correo electrónico marileon1425@hotmail.com, copias de las actas de las audiencias llevadas a cabo el día once (11) de febrero y nueve (09) de marzo del 2020, así como los CD de las mismas, y del expediente a partir de la fecha de la designación como defensora publica de la Defensoría del Pueblo, dentro del proceso CUI 15176600013201700330, seguido en contra de JAIME YESID ARIZA.

En este sentido, por ser procedente a la luz del Art. 165 CPP, esta censora procede acceder a la solicitud presentada por la Defensora Pública, quien sustituyó el poder en el presente asunto, y dando aplicación, se ordenará por secretaria expedir copia de los documentos y remitir la información al correo electrónico de la defensora.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-0068

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud presentada por la apoderada judicial, por Secretaría expídase copia de las actas de las audiencias llevadas a cabo el día once (11) de febrero y nueve (09) de marzo del 2020, así como los CD de las mismas, y del expediente a partir de la fecha de la designación como defensora publica de la Defensoría del Pueblo. Dentro del proceso CUI 15176600013201700330, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro sitio de este Despacho se publicará la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 38 de fecha 13 noviembre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección carrera 9 N° 6-48 Palacio Municipal 2 piso
Celulares 320-257-17-96 y 321-289-78-68,
Correo electrónico jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-0068

Código de verificación:

c073efe36969d370b213171e8e0939a0d4739b7a8495e352fb5dcc30641e5b8a

Documento generado en 12/11/2020 09:13:26 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>